



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 092-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 03 de mayo de 2022.

VISTOS:

Informe N° 021-2022-MDS-A-GM-OAD-URRHH-TS; Informe N° 235-2022-MDS/A-GM-OAD-URRHH.; Informe N° 086-2022-MDS-A-GM-OAD; Proveído N° 922-2022-MDS/A-GM; Informe N° 00164-2022-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000640; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el segundo domingo de mayo de cada año, es un día especial en gran parte del mundo. En esa fecha se celebra el Día de la Madre. En Perú surgió gracias a que un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tuvieron la idea de también rendirle tributo a la madre. La sociedad peruana respaldó la intención de los impulsores y todo derivó en la promulgación de la Resolución Suprema N° 677, del 12 de abril de 1924, en el Congreso Nacional. Desde entonces, el segundo domingo de mayo es oficialmente el Día de la Madre en el Perú.

Que, con Informe N° 021-2022-MDS-A-GM-OAD-URRHH-TS la Trabajadora Social de la Unidad de Recursos Humanos hace de conocimiento que, a fin de reconocer y homenajear a las madres trabajadoras de la Municipalidad, presenta el Plan de Trabajo denominado "DÍA DE LA MADRE 2022", con un presupuesto de S/ 4,442.00 Soles (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos con 00/100 Soles), cuya actividad se realizará el día 06 de mayo del presente, teniendo como objetivos específicos crear conciencia en la madre socabayina trabajadora y darles un homenaje digno a su labor tan loable.

Que, con Informe N° 235-2022-MDS/A-GM-OAD-URRHH la Unidad de Recursos Humanos remite el Plan de Trabajo denominado "DÍA DE LA MADRE 2022", indicando que contiene las especificaciones del plan solicitado y los gastos a realizar, a fin que se aprobado, el mismo que es presentado por la Oficina de Administración a través del Informe N° 086-2022-MDS-A-GM-OAD, para su aprobación.

Que, con Informe N° 000164-2022-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000640 por la suma de S/ 4,442.00 Soles (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos con 00/100 Soles) monto considerado en el Plan de Trabajo denominado "DÍA DE LA MADRE 2022".

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "DÍA DE LA MADRE 2022", presentado por la Trabajadora Social de la Unidad de Recursos Humanos, con un presupuesto de S/ 4,442.00 Soles (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Administración, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "DÍA DE LA MADRE 2022", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado: "DÍA DE LA MADRE 2022", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL

